

**RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2023**

**(06 DE DICIEMBRE)**

*" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024."*

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por el Decreto Distrital 662 de 2018 y el artículo 47 de los Estatutos Sociales

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., mediante el Acuerdo No. 006 de 2023 del 24 de octubre de 2023, conceptuó favorablemente sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2024 en la suma de TRES BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.878.452.142.000).

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 017 del 31 de octubre de 2023, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024 en TRES BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE \$3.878.452.142.000.

Que mediante Circular Externa DDP 00012 del 10 de agosto de 2023 se emitió la Guía de programación presupuestal vigencia 2024 para Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) y Empresas Sociales del Estado (EICD).

Que el artículo 15 del Decreto 662 del 19 de noviembre de 2018, señaló que *"El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto Anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital. Así mismo, informará a su Junta o Consejo Directivo sobre la desagregación correspondiente. La Resolución de Liquidación se remitirá a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Distrital de Planeación"*.

Que, en mérito de lo expuesto,

Formato GL-FR-012\_V5

Página 1 de 7

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2023**

*" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024."*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-**: Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **TRES BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.878.452.142.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
41	INGRESOS	3.878.452.142.000
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.822.790.411.000
41002	BANCOS	2.822.790.411.000
411	INGRESOS CORRIENTES	80.000.000.000
41102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80.000.000.000
4110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000.000.000
4110206006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	80.000.000.000
411020600606	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	80.000.000.000
41102060060601	Ordinarias Administración Central	80.000.000.000
412	RECURSOS DE CAPITAL	975.661.731.000
41205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	48.012.631.000
4120502	DEPOSITOS	48.012.631.000
41208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	927.649.100.000
4120806	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	927.649.100.000
4120806002	CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO	927.649.100.000
412080600201	COFINANCIACIÓN PLMB T1 Nación	387.051.962.000
412080600202	COFINANCIACIÓN PLMB T1 Distrito Capital	540.597.138.000

**Artículo 2º-**: Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **TRES BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.878.452.142.000)**, conforme al siguiente detalle:

Formato GL-FR-012\_V5

Página 2 de 7

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2023**

*" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024."*

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
42	GASTOS	2.446.563.572.000
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.658.482.000
4211	GASTOS DE PERSONAL	66.172.164.000
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	66.172.164.000
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	45.248.818.000
42110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	45.248.818.000
4211010100101	Sueldo básico	25.650.304.000
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	29.864.000
4211010100103	Gastos de representación	2.179.038.000
4211010100104	Subsidio de alimentación	6.724.000
4211010100105	Auxilio de transporte	10.800.000
4211010100106	Prima de servicio	1.574.468.000
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	808.798.000
4211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	5.670.171.000
421101010010801	Prima de navidad	3.463.793.000
421101010010802	Prima de vacaciones	2.206.378.000
4211010100109	Prima técnica salarial	9.318.651.000
42110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	17.257.632.000
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5.013.409.000
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	3.567.067.000

Formato GL-FR-012\_V5

Página 3 de 7

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2023**

*" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024."*

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
42110102003	Aportes de cesantías	4.201.339.000
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.802.739.000
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	419.655.000
42110102006	Aportes al ICBF	1.352.054.000
42110102007	Aportes al SENA	901.369.000
42110103	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>3.665.714.000</b>
42110103001	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>3.665.714.000</b>
4211010300101	Vacaciones	2.404.366.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	1.083.684.000
4211010300103	Bonificación especial de recreación	177.664.000
4212	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>12.901.636.000</b>
421202	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>12.901.636.000</b>
42120201	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>35.000.000</b>
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	25.000.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.000.000
42120202	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>12.866.636.000</b>

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2023**

*" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024."*

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	325.945.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7.872.310.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.141.172.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	527.209.000
<b>4218</b>	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>1.584.682.000</b>
<b>421801</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1.584.682.000</b>
42180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	834.182.000
42180114	Gravamen a los movimientos financieros	332.000.000
42180151	Impuesto sobre vehículos automotores	500.000
42180154	Impuesto de industria y comercio	418.000.000
<b>422</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>330.854.137.000</b>
<b>4221</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>	<b>9.028.157.000</b>
<b>422103</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>9.028.157.000</b>
<b>42210302</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>9.028.157.000</b>
42210302004	Organismos multilaterales	9.028.157.000
<b>4222</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>321.825.980.000</b>
<b>422203</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>321.304.744.000</b>

Formato GL-FR-012\_V5

Página 5 de 7

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2023**

*" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024."*

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
42220301	TITULOS DE DEUDA	321.304.744.000
42220301001	TITULOS VALORES	321.304.744.000
4222030100104	Otros bonos y títulos emitidos	321.304.744.000
422204	Aportes al fondo de contingencias	521.236.000
423	INVERSION	2.035.050.953.000
42301	INVERSION DIRECTA	2.035.050.953.000
4230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	2.035.050.953.000
423011604	HACER DE BOGOTÁ REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	2.032.956.914.000
42301160449	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	100.000.000
423011604497521	CONSTRUCCIÓN DE CULTURA METRO PARA BOGOTÁ	100.000.000
42301160450	RED DE METROS	2.032.856.914.000
423011604507501	Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1.	1.367.341.585.000
423011604507519	Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	170.211.488.000
423011604507520	Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	495.303.841.000
423011605	CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE	2.094.039.000
42301160556	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	2.094.039.000

### CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2023

" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024."

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
423011605567518	Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI	2.094.039.000
43	DISPONIBILIDAD FINAL	1.431.888.570.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		3.878.452.142.000

**ARTÍCULO 3º.** Comuníquese la presente resolución a la Gerencia Financiera para lo de su competencia.

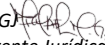

**ARTÍCULO 4º-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del primero de enero de 2024.


Dada en Bogotá D.C., el 06 de diciembre de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**LEÓNIDAS NARVÁEZ MORALES**  
Gerente General

Proyectó: Fabian Andrés Gómez Duarte – Profesional GF 

Revisó: Michael Medina - Profesional G   
Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica 

Aprobó: Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero 

Formato GL-FR-012\_V5

Página 7 de 7

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.